

CÓRDOBA, 01 SEP 2016

VISTO

La nota cursada por las Srtas. Franca Condorí Bazan y Lina Avila en donde solicitan Aval Institucional para las Jornadas **“Generando Géneros: Medios, comunicación y machismo después del Ni Una Menos”**, organizadas por la agrupación La Marea (MST + independientes) a desarrollarse los días 1, 8, 15 y 29 de setiembre de 2016

Y CONSIDERANDO:

Que las Jornadas tienen como objetivos comprender y aprehender la diferencia entre sexo, género, identidad y orientación sexual así como reflexionar críticamente sobre el rol que los medios de comunicación juegan a la hora de reproducir los estereotipos de género en el marco de una sociedad regida por el sistema capitalista patriarcal;

Que las Jornadas buscan ofrecer herramientas teórico-prácticas para que los y las estudiantes incorporen en su futuro hacer profesional la perspectiva de género;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:


Artículo 1: Otorgar Aval Institucional a las Jornadas **“Generando Géneros:**

))

Medios, comunicación y machismo después del Ni Una Menos, organizadas por la agrupación La Marea (MST + independientes) a desarrollarse los días 1, 8, 15 y 29 de setiembre de 2016.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  **3 85**


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

